

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**

**D. NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ**

**D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ**

**D. RAMÓN PERERA DURÁN**

**D. DAVID FORTE MORÁN**

**D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ**

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.** - (no procede al no estar aún redactada).

**II.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.-**

Por la Presidencia se expone a la Corporación la necesidad de aprobar el Presupuesto antes del inicio del ejercicio económico, tal y como se informó en la Comisión Informativa del pasado 11 de diciembre.

En este ejercicio, además de las modificaciones habituales por el incremento del IPC en los contratos de mantenimiento de servicios, también están: los incrementos en gastos de retribuciones en personal laboral fijo y funcionario aprobado por el pleno anterior, el 0,9 % general propuesto por la Administración General del Estado, la mayor contratación prevista en Centro de mayores y Centro infantil por las necesidades surgidas por la pandemia y la reducción de contratos del plan de empleo y experiencia a 6 meses, al menos inicialmente.

En cuanto al capítulo 2, los gastos corrientes presentan además los inconvenientes de los protocolos sanitarios del Covid-19, que suponen la reducción de los créditos de concejalías delegadas como festejos, ocio y juventud, por las limitaciones en la organización y celebración de eventos, al menos en el primer cuatrimestre, al haberse suspendido el carnaval y la feria del ajo, y otras actividades derivadas de aquellas.

Se admiten las propuestas del grupo PP de aumentar en 5.000,00 € las actuaciones y reparaciones en instalaciones deportivas, que se detraerán de festejos, y la de mantener los gastos de la Concejalía de educación y formación, considerándola imprescindible para el desarrollo, social cultural y económico del municipio.

Por otra parte, y también a propuesta del grupo PP y la anuencia del grupo PSOE, en cuanto a las inversiones previstas, además del abastecimiento a realizar con la incorporación del remanente, se incrementan actuaciones para cubrir el tramo desde los depósitos hasta el municipio, reduciéndose la partida de energía fotovoltaica, actuaciones en piscina y se incrementa la consignación para el bacheo. Todas estas serán financiadas con fondos propios, reduciéndose aún más la consignación de festejos, que no tendrá gastos a causa de la pandemia hasta el segundo semestre.

Por último, y respecto a las enmiendas presentadas por el grupo PSOE en el día de ayer, de las que dio lectura la Presidencia, con siguiente tenor literal:

“Se detraerán del presupuesto de las concejalías (suma total de los capítulos 2, 4 y 6) un 30% de los tales recursos, con la excepción de lo presupuestado a “Asuntos Sociales” y “Cementerio” que permanecerán con el mismo importe y no sufrirán disminución. De forma abreviada, el total de los presupuestos de concejalías para 2021 asciende a 262.000€. Si detraemos de dicha cantidad A. Sociales y Cementerios, (suman ambas 59.000€),  $262.000 - 59.000 = 203.000€$ . Ahora aplicamos un 30% de descuento, que suponen 60.900€ que se dedicarían: - 40.000€ a proyecto de mejora de electrificación Zona Potril, así como Planificación, Proyectos, de regularización urbanística preceptiva, etc. -20.900€ a prórroga Ayudas Covid-19 aprobadas por unanimidad Pleno de mayo 2020. 201.100€ sería la cantidad total de las concejalías para 2020, una vez incorporadas A. Sociales y Cementerios. Se especifica que estas reducciones no afectarán en ningún caso a la parte comprometida con Asociaciones, Clubes, etc.”

Finalizada la lectura, se informa por la Presidencia que no es posible admitirlas a trámite en cuanto que las citadas propuestas debían de haberse presentado a la Comisión Informativa y no con posterioridad a la misma, incluso después de la convocatoria de pleno, sin tiempo para su estudio, además de la falta de respeto al otro grupo que trajo sus propuestas en tiempo y forma a la Comisión Informativa.

Indicó, además, que las enmiendas propuestas no solo favorecen a un sector urbanístico de la población cuya regularización se encuentra incluida en el Plan General, sino que además desconocemos ni si quiera aproximadamente su importe.

Por otro lado, la incertidumbre del año 2021 a causa de la pandemia hace inoportuno destinar a priori fondos para inversiones no presupuestadas, lo que no impedirá su estudio en un futuro incluyéndose dentro del Plan General.

Sobre la financiación reduciendo el 30% el importe de las concejalías delegadas afectaría a actividades y programas de estas a partir del segundo cuatrimestre, que están previstas, si todo se va resolviendo favorablemente con la vacunación contra el covid-19.

En cuanto a las ayudas a empresarios locales y familias por Covid-19: mercadillo y terrazas, continuarán aplicándose y, el resto: basura, IBI, etc. volverán a traerse a pleno si volviera a producirse cierre de actividades o limitaciones en las mismas que causen graves prejuicios.

Por lo demás, el proyecto de presupuesto se encuentra equilibrado y sostenible, sin que sea aplicable en esta anualidad ni la siguiente las reglas fiscales de estabilidad ni regla del gasto, y quedando sin aplicación el plan económico financiero en su día aprobado.

Por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones por si los portavoces desean hacer alguna aclaración o explicación de su voto.

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, consideró acertado que se admitieran sus propuestas a la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y que así constasen en acta, lo que reiteró a la Secretaria.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo PSOE, dijo desconocerlas hasta este momento, y preguntó a la Presidencia si se admitirían.

Seguidamente, pidió la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, quien dijo no haber tenido desglose de concejalías hasta el lunes, por eso no había hecho antes las enmiendas, y además no le salían las cuentas con las concejalías delegadas, que si se reducían se apoyaba a las empresas locales y se mejoraría el tejido industrial si se aprobaran los proyectos de electrificación.

En este momento intervino la primera Teniente de Alcalde y Concejala de festejos, para responder que su concejalía había sido reducida considerablemente, pensando en retomar los festejos en el segundo cuatrimestre. Cultura tiene sus actividades programadas para el verano, igualmente ocurre con juventud con "Brujasound" y "Aceuchal mágica" y deportes no ha dejado de hacer actividades, y así y todas han reducido sus asignaciones para mejorar inversiones de abastecimiento y bacheo.

Además, prosiguió diciendo que no olvidásemos que las actividades lúdicas también redundan en beneficio de la economía local, la hostelería y el comercio, además de técnicos de sonido, grupos musicales, es mejor invertir en eventos que benefician a más gente, sin perjuicio de ayudas directas a familias por necesidad.

El Sr. Forte Morán siguió en el uso de la palabra pidiendo no se interrumpiera y preguntando si se votaría su enmienda y cuál era el plazo para presentar estas, dirigiéndose a la Secretaria.

Por la Presidencia se respondió que la propuesta de electrificación se incluiría en convocatoria piem, no pudiendo admitirse en la aprobación del presupuesto siendo primero necesaria la regularización urbanística, así como financiación de las mismas.

Por el portavoz del PSOE, en turno de réplica, se contestó que de análisis previos hay partidas muy abultadas, por ejemplo, el abastecimiento de agua potable, no se sabe por qué.

Por otra parte, propusieron que se invirtiera el 50 % del total de las inversiones en abastecimiento, que se reduzcan las concejalías sin dejar de atender a las asociaciones, ya que ven que no hay diferencia con el año anterior e incluso superior a cuando cohabitaban dos grupos en el equipo de gobierno.

Por la Presidencia se pidió al Sr. Forte Morán que fuera terminando, que las concejalías han reducido algunas el 40% de asignación, lo que no es debatible, subiendo la voz, lo que le recrimino también el Sr. Forte Morán, quien también se refirió a falta de información suficiente hasta ayer, al tiempo en uso de la palabra y a que el pleno es órgano de control.

Por la Presidencia, dando por terminado el debate le respondió que no van a admitirse las enmiendas, porque tuvieron tiempo para hacerlo a la Comisión Informativa, es una falta de respeto a los que sí lo hicieron y además es un gasto para el Ayuntamiento,

sin contar con el trabajo de la elaboración de presupuesto para hacerlo en plazo y que entre en vigor con el ejercicio.

Por Secretaria se informó al portavoz del grupo PSOE que el plazo para presentar enmiendas es hasta este instante si la Presidencia las admite, pero que no puede aducir falta de información ni tiempo para examinarla porque se entregó antes del puente de diciembre, el día 4, y la información sobre las concejalías delegadas las tenía desde el primer momento, sin más que ver capítulos dos y cuatro.

El Sr. Forte Morán respondió a la Secretaria que no viene aquí a que le riñan y que no se tome las cosas de manera personal, que siempre la ha tratado como Secretaria del Ayuntamiento y no de parte, y que ya se ha encargado de enfrentarlo a los funcionarios del mismo, que recogió firmas como si ellos fueran los únicos que traen trabajo al Ayuntamiento, "como portavoz utilizo el pleno para informar y dar a conocer asuntos que de otro modo no sería posible", concluyó.

Por la Presidencia, dando el debate por finalizado, se sometió a votación el presupuesto general de 2021, siendo aprobado por unanimidad.

Resumido a nivel de capítulos, queda como sigue a continuación, así como la plantilla de personal fijo y funcionario.

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.147.187,57</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVIC.</b>	<b>1.200.400,00</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>14.778,94</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>318.496,00</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>855.000,00</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>150.650,59</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.706.513,10</b>

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.663.000,00</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>100.000,00</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>793.352,00</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.507.436,00</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>46.838,00</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>589.500,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.720.126,00</b>

PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

**Plazas Grupo**

Con habilitación de carácter nacional:

- Secretaria-Interventora..... 1 A-B

Escala de Administración General:		
- Subescala Administrativo.....	8	C-1
- Subescala Subalterna.....	1	D
Escala de Administración Especial:		
- Subescala Subalterno.....	4	D
- Subescala Servicios Especiales:		
- Oficial Policía Local.....	1	C-1
- Agentes de la Policía Local.....	7	C-1
- Agentes de la Policía Local (2ª. Actividad).....	2	C-1
Interino:		
- Técnico Emisora (vacante Of. 2008).....	1	A-B

### **PERSONAL LABORAL FIJO:**

Fijo a tiempo parcial:		
- Limpiadoras.....	5	E
- Limpiadoras (Vacantes).....	2	E
- Auxiliar Biblioteca.....	1	C-2
- Admtvo. Biblioteca (vaca. pro. Interna).Of.2008.....	1	C-1
Fijo a jornada completa:		
- Servicio R.S.U. (Excedencia subrogados PROMEDIO)	2	
- Maestro de Obras.....	1	D
- Aux. Admtvo. ....	1	C-2
- Conserje Colegio Público.....	1	D
- Guardas Rurales.....	1	D
- Guardas Rurales (vacante).....	1	D
- Conductor Maquinaria.....	1	C-2
Personal eventual Altos Cargos con dedicación exclusiva:		
- Concejales a jornada completa... ..	1	
- Alcalde 90% de la jornada.....	1	

Declarado aprobado por unanimidad en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionario, personal laboral y altos cargos.

Se incorpora al presupuesto el informe de Secretaria- Intervención respecto Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria bien para el ejercicio 21 no es preceptivo el cumplimiento de reglas fiscales.

Al propio tiempo se acordó que el Presupuesto y la plantilla se expongan al público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, Ley 2/2004 de 5 de marzo de Haciendas Locales, Ley 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria y su Orden de desarrollo de 1 de octubre de 2.012 de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, así como demás legislación concordante que le sea de aplicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa Bueno Parra.